

CADUCIDAD DE PUNTOS – PREGUNTAS FRECUENTES –

1) La vigencia de los puntos se extiende por tres años mediante un movimiento aéreo. ¿Qué es un movimiento aéreo?

Se considera movimiento aéreo, el canje de puntos PLUS, o volar a través de Aerolíneas Argentinas o Austral mediante la compra de un pasaje en aquellas clases que acreditan puntos PLUS.

2) Si el último movimiento aéreo registrado en mi cuenta fue el 10/08/2006 y no tengo planeado viajar por el momento. ¿Cuándo caducan mis puntos?

Los puntos caducarán el 31 de agosto de 2009, es decir, 3 años después del último movimiento aéreo.

3) Si mi tarjeta de crédito Galicia está adherida al Programa Aerolíneas Plus desde el mes de marzo del 2007 y no pienso volar por Aerolíneas Argentinas o Austral ¿mis puntos también vencen el 30 de junio de 2009?.

No, en caso de no registrar ningún movimiento aéreo los puntos caducarán a los 3 años, es decir el 31/03/2010.

4) ¿Cada cuánto tiempo corre la caducidad de puntos?

A partir del 30/06/09, todos los meses se evaluarán las cuentas y caducarán los puntos de las que no tengan registrado un canje de premio o suma de puntos por vuelos en el período de 3 años.

5) Más allá de que se produzca esta caducidad de puntos, ¿sigo sumando puntos normalmente con mis tarjetas de crédito?

Sí, seguirá sumando puntos normalmente, solo deberá tener en cuenta que cada tres años deberá realizar un movimiento aéreo para extender la vigencia de los mismos por tres años más.

6) Si soy titular de una tarjeta y tengo 3000 puntos pero no voy a poder viajar por compromisos laborales ¿puede viajar mi hija a Miami con mis puntos?

Si, debe registrar a su hija como beneficiaria en el Programa y la emisión del premio es un movimiento aéreo que evitará la caducidad.

7) Tengo una cuenta por el banco con 1500 puntos y no podré viajar por mucho tiempo por razones de salud, como mi hija es adicional de mi tarjeta de crédito y viaja a España el mes que viene ¿puedo acreditar los puntos de su vuelo en mi cuenta para evitar la caducidad?

No, la cuenta es personal, solo se acreditan los vuelos del titular.

8) Tengo 3200 puntos acumulados por mi tarjeta de crédito y no creo que llegue antes del próximo junio a juntar lo necesario para viajar a España que es mi sueño ¿pierdo todos mis puntos?.

No, Usted puede comprar los puntos que le faltan para alcanzar el premio, tenga en cuenta que la emisión del billete tiene que ser antes del 30/06/09.

Requisito para la compra de puntos: 800 puntos de saldo mínimo y un tope máximo de 4000 puntos al año.

9) Tengo muchos puntos pero estoy juntando para realizar un viaje con mi familia en el 2010, y el 30/06 se me vencerían los puntos, debo canjear la totalidad de mis puntos antes de esa fecha?

No, usted puede hacer un canje por el puntaje que quiera, el saldo de sus puntos quedará vigente por 3 años más.

10) Soy socio por la tarjeta de crédito, vamos a hacer un viaje con mi familia y creo que no me alcanzarán los puntos, todavía no tengo fecha cierta de vuelo, puedo comprar los puntos antes del 30 de junio para evitar la caducidad?

La compra de puntos se debe hacer sobre una reserva cierta y confirmada. Para evitar la caducidad, debe emitir el/los billetes de premio antes del 30 de junio. Los puntos no se venden si no hay reserva previa que los requiera.

11) Hasta hace 6 meses tenía una tarjeta de crédito que sumaba puntos y ahora empecé a viajar con AR y acredité mi primer vuelo ¿los puntos que tenía con la tarjeta caducan a los 3 años del último movimiento de la tarjeta o del último aéreo?

Todos los puntos caducarán a los 3 años contando a partir del último movimiento aéreo.

12) Viajo bastante en cabotaje utilizando las tarifas promocionales pero veo que no acredito puntos en Plus, ¿se considera ese vuelo un movimiento aéreo?

No, se considera movimiento aéreo la acreditación de vuelos en tarifas válidas, por lo que algunas tarifas promocionales pueden no sumar puntos en el programa. Puede verificar en la Tabla de puntos en www.aerolineas.com cuales son las tarifas/clases que no suman puntos.

13) Tengo pocos puntos y no llego a canjear antes del 30/06, pero tengo previsto volar por Aerolíneas Argentinas mediante la compra de un pasaje, ¿mis puntos caducarán igual?

Si la compra del pasaje se realiza antes del 30/06, pero el vuelo es posterior a esta fecha: LOS PUNTOS SE VENCEN, ya que los puntos por vuelo se acreditan en el momento en que se realiza el vuelo y no en la emisión del pasaje. Si la compra del pasaje y el vuelo se realiza antes del 30/06, LOS PUNTOS NO SE VENCEN ya que los puntos por vuelo se acreditan en el momento en que se realiza el vuelo.